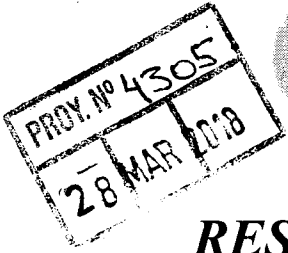


28 MAR 2018



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°4715

Visto, los Expedientes N° 60644, 60771, 60345, 67024, 69141, 66980 – 2017; 8541, 9313 y 9266 - 2018 y demás documentos que se adjuntan en un total de 98 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección Regional de Educación de Piura, orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del sistema educativo peruano, es necesario implementar las acciones necesarias para la reforma del servicio civil;

Que mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley, establece el nuevo régimen de Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que integran;

Que en el artículo 10° de la Ley establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

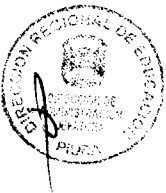
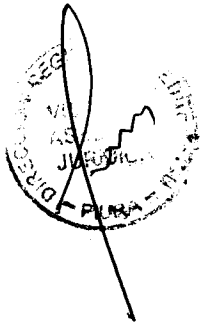
Que en el artículo 9° del Reglamento de Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en adelante el Reglamento, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; así mismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; siendo parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2017-SERVIR/PE se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en adelante la Directiva, que tiene como finalidad es establecer los procedimientos, reglas, e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación y brindar las orientaciones para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP;

Que, en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva dispone que el Plan de Desarrollo de Personas se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, su vigencia es anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que de conformidad con el numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad Administrativa de una entidad pública;

Que, es necesario aprobar el Plan de Desarrollo de Personas 2018 de la Dirección Regional de Educación de Piura, el cual ha sido revisado y validado por el Comité de



Planificación de la Capacitación de la Dirección Regional de Educación 2018 conformado mediante RDR. N° 8497 de fecha 31.10.2017 modificada mediante RDR. N° 2492 de fecha 14.02.2018;

Que, mediante el Oficio N° 184-2018-GOB.REG.PIURA-DREP-DGI-PPTO, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Piura, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del referido Plan;

Estando a lo aprobado por el Área de Personal según Hoja de Envío N° 563-2018-APER, por la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Dirección de Gestión Institucional mediante Oficio N° 184-2018-GOB.REG.PIURA-DREP-DGI-PPTO y la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Piura según Proveído N° 1041-2018-GOB.REG.DREP-PIURA-DADM-J;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2017-SERVIR/PE que aprueba la directiva "Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2018 de la Dirección Regional de Educación de Piura, el mismo que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

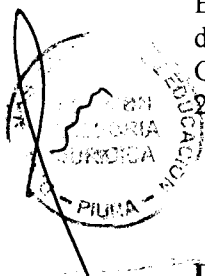
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina General de Recursos Humanos haga de conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la presente resolución, así como el Plan de Desarrollo de Personas de la Dirección Regional de Educación de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la Sede Regional de Educación de Piura y a las UGEL's Piura, La Unión, Sechura, Tambogrande, Sullana, Paita, Talara, Ayabaca, Huarmaca, Huancabamba, Morropón, Chulucanas, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,

 MGR. CARMEN ROSA SANCHEZ TEJADA
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
 PIURA

CRST/DREP.
 DGT/DADM
 DGT/J.APER
 DGT/ESP.ADM.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

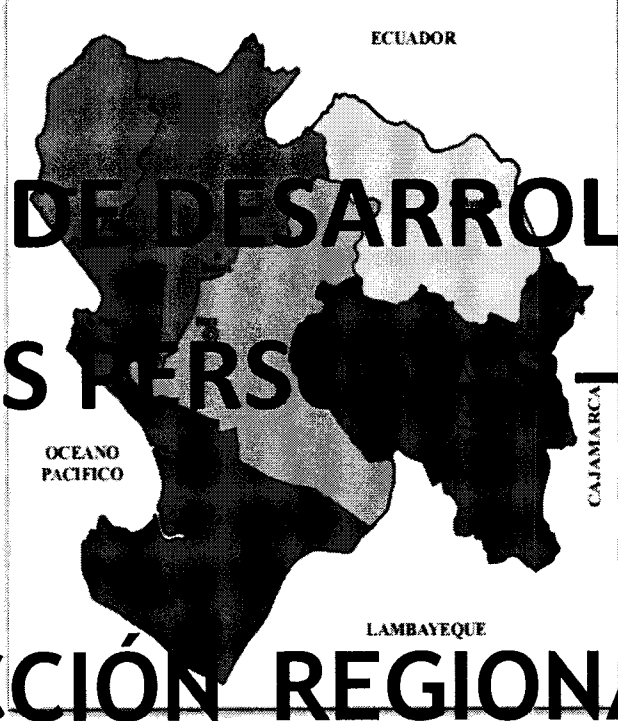


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

4715

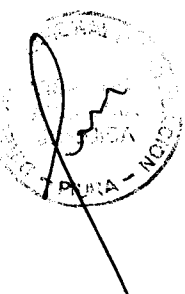
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

**PLAN DE DESARROLLO
DE LAS PERSONAS – PDP**



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PIURA**

2018



ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Objetivos estratégicos
- III. Misión y visión
- IV. Estructura Orgánica
- V. N° de servidores de la entidad
- VI. Financiamiento
- VII. Monitoreo y evaluación
- VIII. Resultados del Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC)
- IX. Matriz del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)

1 PRESENTACIÓN

El **Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018** de la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP), ha sido elaborado en el marco de los objetivos estratégicos institucionales y en atención a las necesidades de capacitación del personal de la Dirección Regional de Educación de Piura y sus Unidades de Gestión Educativa local (UGEL) de la región Piura; con el propósito de implementar acciones que permitan desarrollar capacidades en el personal para mejorar el desempeño y resolver procesos críticos que se encuentran en el ejercicio de sus funciones; de acuerdo a los lineamientos y directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Para ello, solicitó a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA) del Ministerio de Educación (MINEDU) asistencia técnica a fin de elaborar un Plan de Desarrollo de Personas que responda a las necesidades de capacitación de la región, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

Con la asistencia técnica de DIFOCA se organizaron tres talleres regionales de trabajo donde se reunió a directivos, jefes y especialistas de cada DRE y UGEL con quienes se tomaron acuerdos y se firmó un compromiso para participar en la formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2018 de forma conjunta. A partir de esta acción se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) regional, liderado por el jefe de recursos humanos de la DRE y un equipo técnico integrado por cada responsable de personal de cada UGEL. Se implementó un proceso metodológico para identificar las necesidades de capacitación por la DRE y UGEL que derivó luego a construir una Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) regional. Ambas acciones se construyeron enfocadas en identificar las funciones de las unidades orgánicas y los procesos críticos que emanan de ellas, a fin de identificar acciones de capacitación que respondan a resolver los procesos críticos identificados. Las acciones de capacitación priorizadas se sustentan en la valoración de pertinencia establecida en la matriz DNC regional adjunta en el presente plan.

A partir de esta etapa y bajo un análisis del recurso presupuestal se logró articular un Plan de Desarrollo de Personas PDP con una acción de capacitación para el presente año. En ese sentido, el objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos institucionales que se toman en cuenta en el presente Plan de Desarrollo de Personas responde a los planteados en el Plan estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021

Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU y el Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 – 2021, aprobado por Ordenanza Regional N° 116-2006/GRP-CR y promulgada el 12 de diciembre del 2006.

Estos son:

2.1. Objetivos estratégicos de Mediano Plano 2016-2021¹.

1. Incrementar la equidad por la calidad de los aprendizajes y del Talento de los niños y adolescentes.
2. Garantizar una oferta de Educación Superior Técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educstiva y deportiva, así como de su mobiliario y equipamiento
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales

2.2. Objetivos del Proyecto Educativo Regional

Objetivos del Proyecto Educativo Regional	
Objetivo 1: Aprendizajes de calidad.	Lograr aprendizajes pertinentes y de calidad en la educación básica para la realización integral de todos los estudiantes del campo y la ciudad, que les permita armonizar sus proyectos de vida con las demandas del desarrollo local, regional, nacional e internacional, a partir de una propuesta educativa concertada.
Objetivo 2: Equidad educativa.	Garantizar el acceso universal y la permanencia de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva, sin discriminación, intercultural, democrática y gratuita desde la primera infancia y a lo largo de todo el proceso educativo asegurando una formación integral para la vida y el desarrollo humano.
Objetivo 3: Desempeño docente, eficiente y ético.	Lograr que los docentes y directivos desempeñen su profesión de manera eficiente, eficaz y ética para brindar un servicio educativo de calidad que responda a las demandas de desarrollo local, regional y nacional.

¹ Plan estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021

Objetivo 4: Gestión eficiente, descentralizada y democrática.	Garantizar una gestión educativa descentralizada, participativa, democrática, autónoma, eficiente, transparente y que responda al contexto, a las necesidades y demandas de la Institución Educativa, localidad y región.
Objetivo 5: Educación superior de calidad, humanista, ética y articulada al desarrollo sostenible regional.	Lograr una educación superior de calidad, con sentido humanista, con autonomía e identidad cultural, coherente con las demandas de desarrollo sostenible en la región y exigencias éticas que plantea el mundo globalizado.
Objetivo 6: Sociedad educadora.	Generar las condiciones para crear una sociedad educadora regional con la participación activa de instituciones y actores sociales claves comprometidos con su rol educador.

En ese sentido los objetivos del proceso de capacitación será:

1. **Mejorar** la gestión educativa institucional de la dirección Regional de Educación y sus Unidades de Gestión Educativa local UGEL
2. **Resolver** procesos críticos de las diversas funciones que se desarrollan en las unidades orgánicas de la DRE y UGEL (órganos de línea, apoyo administrativo, asesoría jurídica, otros)
3. **Fortalecer las competencias** del personal para que mejoren su eficiencia y el servicio al ciudadano.

3 VISIÓN Y MISIÓN

La descripción de la visión institucional en el marco del Proyecto Educativo Regional corresponde a lo siguiente:

Al 2021, las personas que viven en la región Piura acceden con equidad a una educación de calidad, que los forma como ciudadanas y ciudadanos que asumen su identidad, consolidan su proyecto de vida, aportan al desarrollo humano y construyen una sociedad democrática y ética, en el marco del proceso de descentralización del país y en corresponsabilidad con la Comunidad Educativa, la Sociedad y el Estado

La descripción de la Misión institucional en el marco Manual de Organización y Funciones MOF de la DREP corresponde a lo siguiente:

La dirección Regional de Educación Piura, promueve la participación activa, concertada y sostenida del estado con la sociedad civil, para la consecución de una educación democrática y de calidad, prioritariamente de la Escuela Pública en la Zona Rural y Urbano Marginal, orientada a la formación de los actores sociales, con capacidad de generar mayores condiciones de vida a favor del Desarrollo Humano sostenible

4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

4.1 Dirección Regional de Educación de Piura- DREP:

La Dirección Regional de Educación, según el **Decreto supremo N° 009-2016-MINEDU**, tiene como función implementar y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría.

Según el **Modelo de Gestión del Sistema Educativo Regional de Piura** aprobado con Ordenanza Regional N° 355-201/GRP-CR:

La Dirección Regional de Educación – DREP, es la instancia Regional especializada responsable del servicio educativo de la región, implementando, monitoreando y evaluando políticas, planes y programas de educación regional.

Su estructura organica esta compuesta por las siguientes unidades:

- Organó de Direcció n
 - Direcció n Regional de educació n

- Órganos de Línea
 - Direcció n de Educació n Basica
 - Direcció n de Educació n Superior No Universitaria y Técnico Productivo

- Apoyo Administrativo.
 - Oficina de Administració n

- Órganó de Control
 - Oficina de Control Interno
 -

- Organó de Asesoramiento
 - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
 - Oficina de Asesoría Juricia

4.2 Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), según el **Decreto supremo N° 009-2016-MINEDU**, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Según el Modelo de Gestión del Sistema Educativo Regional de Piura aprobado con Ordenanza Regional N° 355-201/GRP-CR:

La Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL, es una instancia de gestión educativa, que implementa y promueve la implementación de las políticas educativas en su ámbito jurisdiccional. El ámbito territorial de las UGEL es interdistrital, abarcando varios distritos de una misma unidad territorial meso regional debidamente articulada, social y vialmente. Dependen directamente de la Dirección Regional de Educación, tienen dos modelos:

Su estructura organica del Modelo A: comprende las UGEL Piura y Sullana esta compuesta por las siguientes unidades:

- Órgano de Dirección
 - Dirección Regional de educación
- Órganos de Línea
 - Dirección de Educación Básica
 - Dirección de Educación Superior No Universitaria y Técnico Productivo
- Apoyo Administrativo.
 - Oficina de Administración
- Órgano de Control
 - Oficina de Control Interno
- Órgano de Asesoramiento
 - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
 - Oficina de Asesoría Duricia

Su estructura orgánica del Modelo B, comprende UGELES: Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca, Chulucanas, La Unión, Morropón, Paita, Sechura, Talara, Tambogrande: está compuesta por las siguientes unidades

- Órgano de Dirección
 - Dirección Regional de educación
- Órganos de Línea
 - Dirección de Educación Básica y Dirección de Educación Superior No Universitaria y Técnico Productivo

- Apoyo Administrativo.
 - Oficina de Administración
- Órgano de Control
 - Oficina de Control Interno
- Órgano de Asesoramiento
 - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

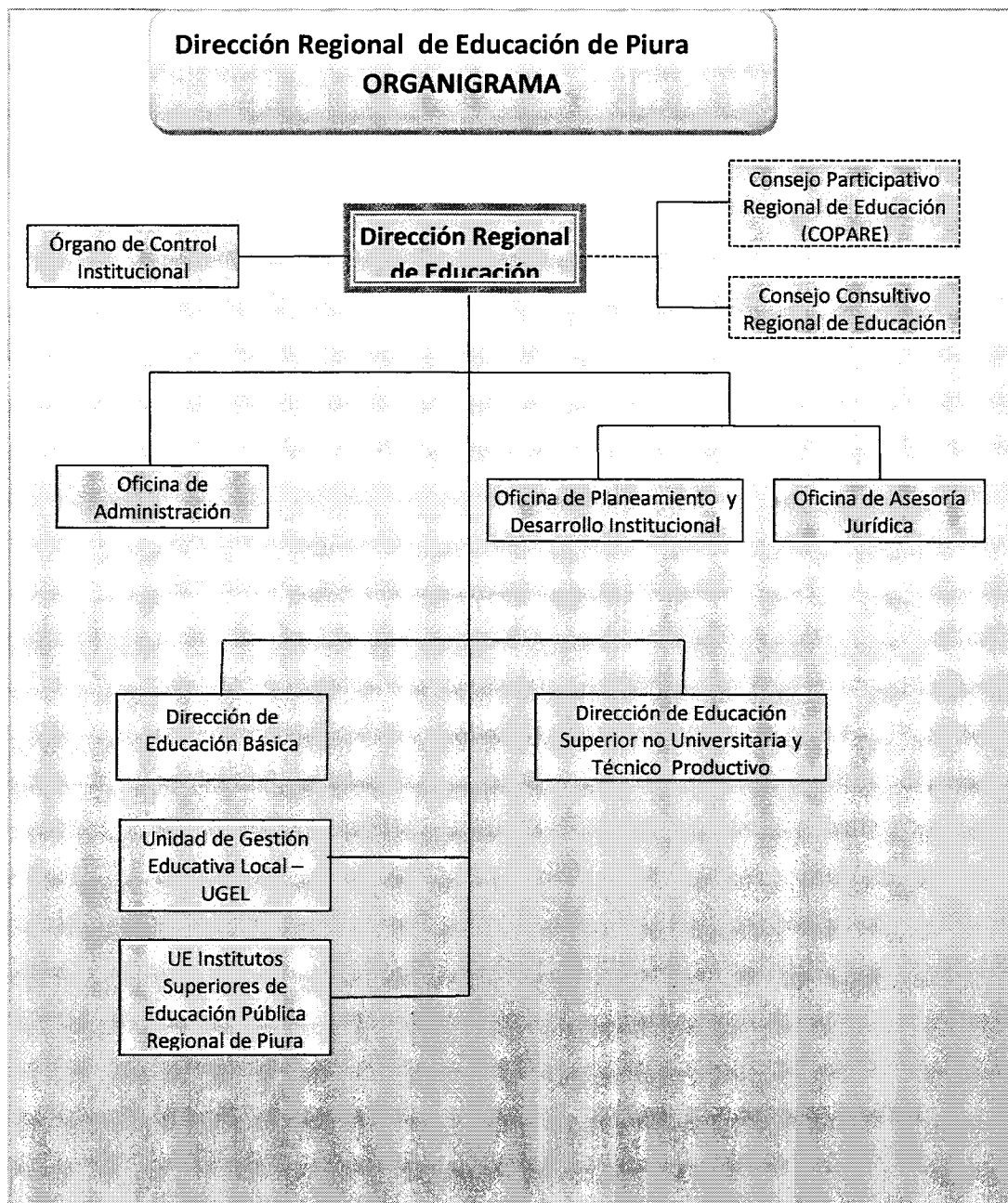
En la región Piura existen las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local

N°	Nombre de la UGEL	Condición
1	SULLANA	Ejecutora
2	PAITA	Ejecutora
3	TALARA	Ejecutora
4	CHULUCANAS	Ejecutora
5	MORROPON	Ejecutora
6	HUANCABAMBA	Ejecutora
7	HUARMACA	Ejecutora
8	AYABACA	Ejecutora
9	PIURA	Operativa
10	TAMOGRADE	Operativa
11	LA UNION	Operativa
12	SECHURA	Operativa

4.3 Relación entre la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local

A continuación se presenta el diagrama de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación (DRE) en articulación a sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

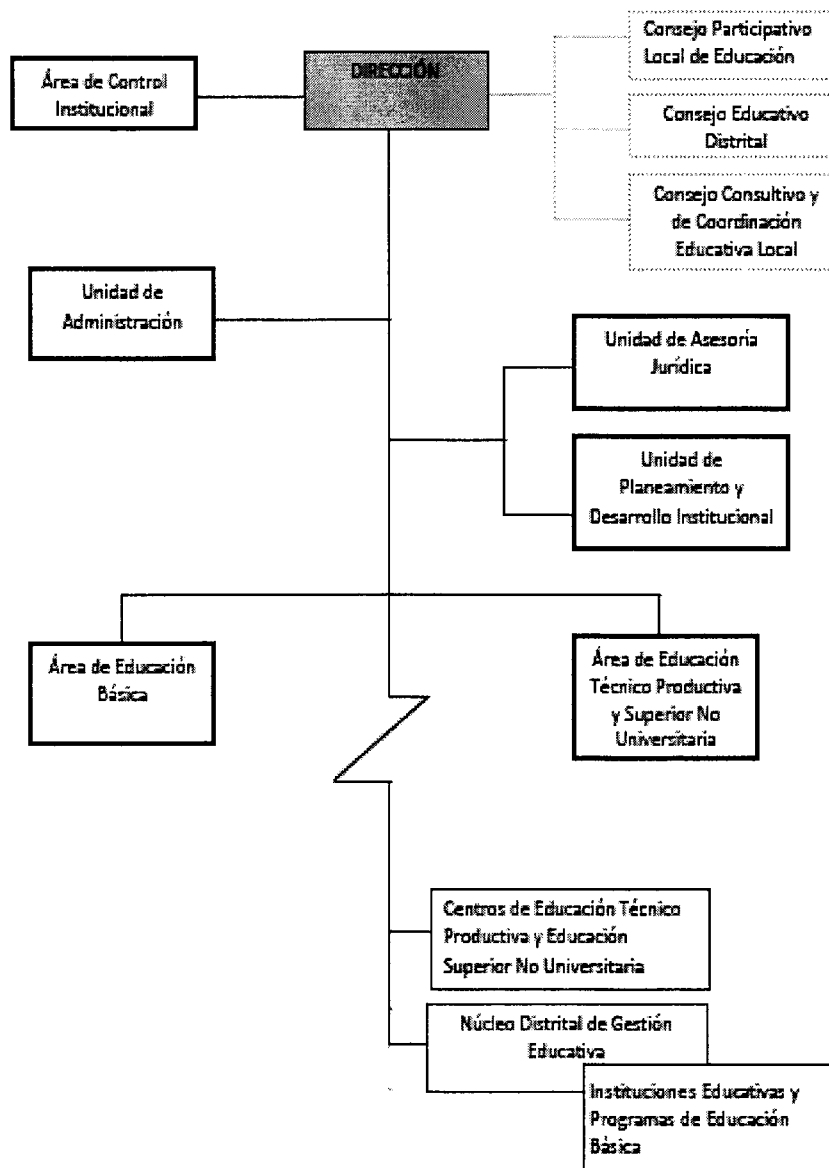
La estructura básica de la Dirección Regional de Educación de Piura según el ROF vigente es:



La estructura básica de las UGEL Ejecutoras es dimensional al ámbito local, replicando la organización de la DREP, y en el caso de las UGEL operativas, tienen en su estructura básica la Dirección y el Área Pedagógica.

Modelo A : UGEL Piura y Sullana²

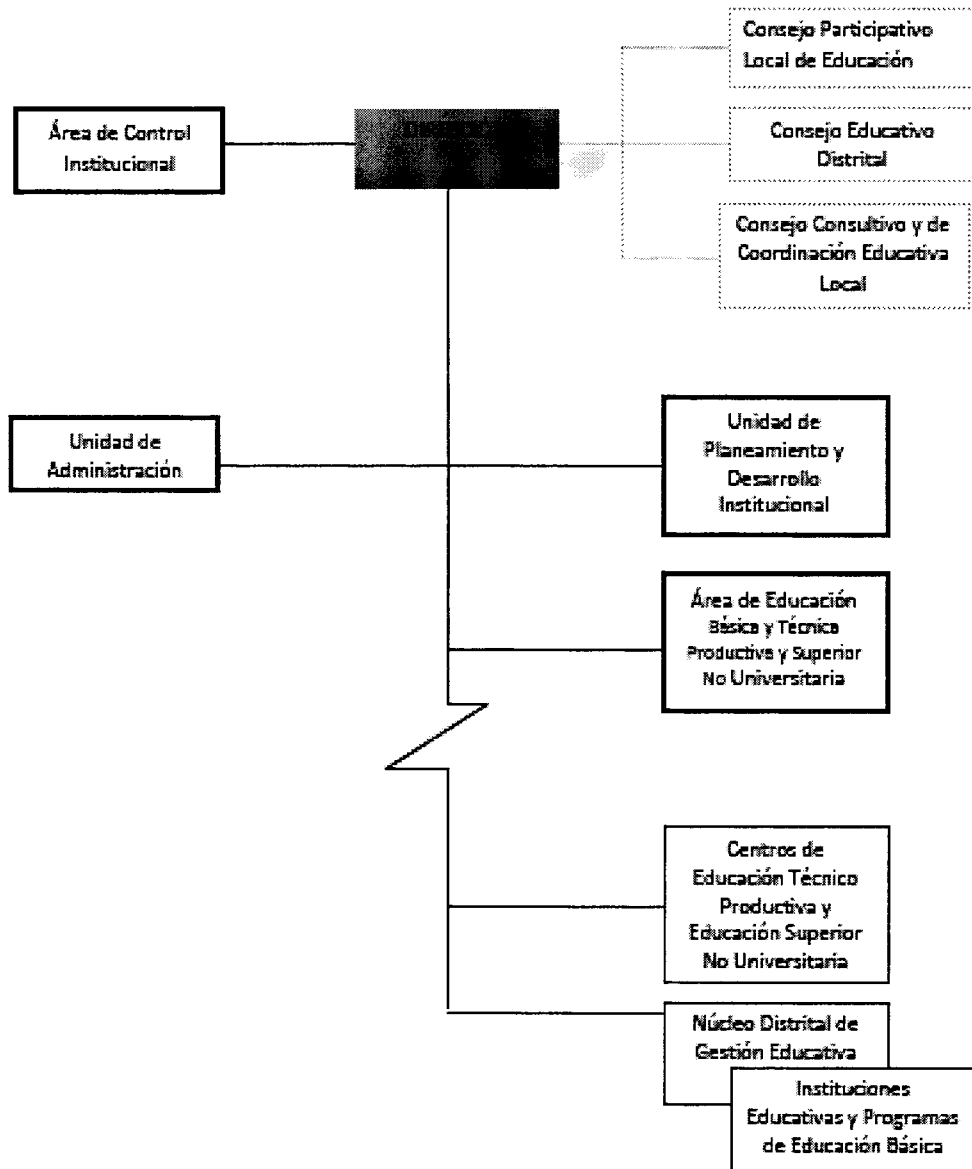
MODELO A
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



² Organigrama Modelo A aprobado con Ordenanza Regional N°355-2016/GRP-CR

Modelo B; UGELES: Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca, Chulucanas, La Unión, Morropón, Paíta, Sechura, Talara, Tambogrande³

MODELO B
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



³ Organigrama Modelo B aprobado con Ordenanza Regional N° 355-201/GRP-CR

5 NÚMERO DE SERVIDORES EN LA REGIÓN

5.1 Dirección Regional de Educación DRE:

La Dirección Regional de Educación de Piura cuenta con un aproximado de 117 servidores públicos, de los cuales 97 son personal CAP y 20 CAS, distribuidos de la siguiente manera:

SERVIDORES DE LA DRE PIURA		
N°	REGIMEN LABORAL	N° SERVIDORES
1	CAP	81
2	CAS	20
3	LRM	16
TOTAL		117

Asimismo se ha realizado un levantamiento de información para identificar el número de personal con el que cuenta la Dirección Regional de Educación de Piura a nivel de unidad orgánica. A continuación se presenta la distribución aproximada del personal total:

N° DE SERVIDORES POR UNIDAD ORGANICA – DRE PIURA					
N°	DEPENDENCIA	N° SERVIDORES			Total
		CAP	CAS	LRM	
1	Dirección	13			13
2	Oficina de asesoría jurídica	4	2		6
3	Oficina de administración	33	13		46
4	Órgano de control institucional	5	5		10
5	Oficina de planificación y presupuesto	8			8
6	Dirección de Educación Básica	11		16	27
7	Dirección de Educación Superior No Universitaria y técnico productiva	7			7
Total		81	20	16	117

5.2 Unidad de Gestión educativa local UGEL:

Asimismo un aproximado de servidores civiles que laboran en las Unidades de Gestión educativa local a nivel de régimen laboral son:

N°	Nombre de la UGEL	N° según Régimen			Total
		CAP	CAS	LRM	
1	PAITA	2	35	9	46
2	HUANCABAMBA	19	17	9	45
3	SECHURA	3	15	10	28
4	LA UNION	2	6	14	22
5	SULLANA	36	9	15	60
6	CHULUCANAS	19	21	7	47
7	TALARA	2	18	12	32
8	MORROPON	3	16	13	32
9	HUARMACA	2	38	4	44
10	PIURA	4	6	16	26
11	TAMBOGRANDE	4	11	18	33
12	AYABACA	20	13	7	40
	Total	116	205	134	455

N°	Nombre de la UGEL	N° según Unidad Orgánica					Total
		Diré.	AGP	AGI	Adm.	Ases.	
1	UGEL PAITA	6	11	7	22		46
2	HUANCABAMBA	6	13	8	18		45
3	SECHURA	3	14	11			28
4	LA UNION	3	13	6			22
5	SULLANA	5	19	6	30		60
6	CHULUCANAS	6	6	4	31		47
7	TALARA	2	12	5	13		32
8	MORROPON	4	13	3	12		32
9	HUARMACA	5	12	6	21		44
10	PIURA	5	15	4	2		26
11	TAMBOGRANDE	4	18	4	7		33
12	AYABACA	6	08	08	17	1	40
	Total	55	154	72	173	1	455

6 FINANCIAMIENTO

El costo estimado de las acciones de capacitación programadas para el 2018 asciende a:

Monto asignado para acciones de capacitación

9,000.00

Asimismo, el costo de la ejecución de las actividades contempladas en el presente Plan estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal. Así mismo, se establecerán alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación y SERVIR, a fin de realizar

acciones de capacitación fijadas en el presente Plan. Entre estas alianzas se cuenta con el apoyo de: MINEDU, SERVIR/ENAP, MEF, Gobierno Regional, ONG's, entre otros.

7 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se han establecido dos tipos de indicadores considerando la eficacia y la calidad de las acciones de capacitación.

El seguimiento y la evaluación de estas actividades estará en el marco del documento PDP de manera integral así como por cada acción de capacitación.

Así tenemos los siguientes indicadores que ayudarán a medir los resultados del Plan de Desarrollo de Personas:

Tipos	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
Monitoreo	Cumplimiento	Producto	Cumplimiento del PDP	Permite verificar % del cumplimiento de las actividades de capacitación programadas con las actividades realizadas del PDP	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas	Informe de Capacitaciones
	Cumplimiento	Producto	Cobertura de la capacitación	Permite medir el % de servidores capacitados frente al total del personal.	N° de servidores que recibieron la capacitación / total de personal de la entidad	Lista de asistencia
	Cumplimiento	Insumo	Ejecución presupuestal (*)	Permite realizar el seguimiento a los montos que se invertirán en la capacitación de lo programado y ejecutado.	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado para el PDP x 100	SIAF Informe de avance presupuestal
Evaluación	Efecto	Calidad	Satisfacción de los participantes de la capacitación recibida	Permite medir el grado de satisfacción del personal respecto a la capacitación recibida	N° de servidores que evalúan como BUENO la capacitación recibida / N° de participantes de la	Ficha de Satisfacción

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

					capacitación x 100	
	Efecto	Resultado	Evaluación de aprendizaje	Permite medir la efectividad de la capacitación a través de la evaluación del aprendizaje	N° de servidores capacitados evaluados con nota aprobatoria/Total de personal capacitado	Pruebas de conocimiento.
	Efecto	Resultado	Evaluación de aplicación de la capacitación	Permite medir el efecto práctico de la capacitación recibida	N° de servidores que aplican lo aprendido / N° total de servidores capacitados x 100	Ficha de Evaluación de transferencia (aplicación de la capacitación)

8 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

Se ha efectuado el consolidado de la Matriz del DNC Regional, según anexo adjunto

9 MATRIZ PDP:

Se adjunta la matriz PDP validada por el cpc

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"




GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

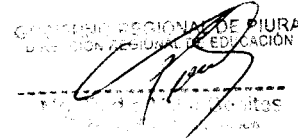
Con fecha, 28 del mes de Febrero del año 2018, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Dirección Regional de Educación de Piura, dejamos constancia que:


1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP, asumiendo el compromiso de cubrir con la respectiva disponibilidad presupuestal para coberturar las metas e inclusive ampliarlas, previo sustento.

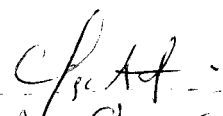
En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

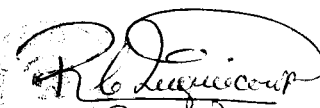

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PLANIFICACIÓN
IAN ALMER MORGOL SILVA
Planificador
ÁREA PLANIFICACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PRESUPUESTO
C.P.C. FLOP DE MARIANARGAS DE ELERA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
JEFE DE PRESUPUESTO


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PLANIFICACIÓN
FLOP DE MARIANARGAS DE ELERA
JEFE DE PRESUPUESTO

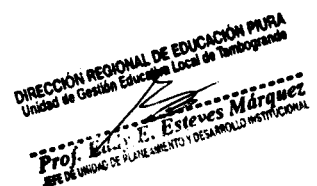

Prof. Rufino Silipua Castillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
RECURSOS HUMANOS
UGEL DE TACAZA


Ing. Ana Churruarín
Planificador S
UGEL DE TACAZA


Prof. E. Esteves Márquez
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PLANIFICACIÓN
IAN ALMER MORGOL SILVA
Planificador
ÁREA PLANIFICACIÓN


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PLANIFICACIÓN
IAN ALMER MORGOL SILVA
Planificador
ÁREA PLANIFICACIÓN


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande
Prof. E. Esteves Márquez
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTINUAN firmas Acta de Validación
PDR.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local Ayabaca
Econ. Luis Alberto Gamarra Ríos
Director de Gestión Institucional
UGEL AYABACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tamborondo
Prof. Edy E. Esteves Márquez
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL




UGEL PIURA

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

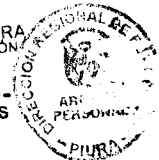
N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N. de capacitandos		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Planificar, organizar, conducir los procesos de planificación, presupuesto y racionalización a nivel de DREP y UGEL	Elaboración e implementación del POI, y documentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del proceso y la estructura para la elaboración del POI Poca implementación de los sistemas informáticos y sus aplicativos en los procesos de planificación, presupuesto, administrativos y racionalización El POI incorpora a los PPR que cuentan con presupuesto dejando de lado las actividades de Capacitación, difusión, investigación y evaluación de los aprendizajes. 	Formulación del POI Y documentos de Gestión	Especialistas	Conocer los procesos de planificación, administrativos y presupuestales	Elaborar e implementar el POI de manera adecuada y eficiente.	Curso de Especialización	Presencial	40	20	C1	9	90,000.00	0.00
2		Planificar, organizar, conducir los procesos de planificación, presupuesto y racionalización a nivel de DREP y UGEL	La Planificación no es coherente con el Modelo de Gestión Educativa de la Región Piura.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los servidores de la DREP/UGEL de los principios, enfoques, procesos y desempeños del Modelo de Gestión Educativa. 	Procesos de planificación, implementación y evaluación del Modelo de Gestión educativa.	Jefes de área y/o Unidad - Especialistas, Administrativos y personal Técnico	Conocer los procedimientos para el planeamiento y ejecución del presupuesto institucional.	Los servidores DREP/UGEL gerencian productos y entrega de servicios a IIE para el logros de resultados con criterios de calidad, igualdad de genero, inclusión e interculturalidad	Curso	Semipresencial	50	32	B	9	5,000.00	4,840.00
3	EDUCACION SUPERIOR	Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Elaboración de términos de referencia - TDR	Desconocimiento de los jefes y responsables de los programas y actividades, en la elaboración de términos de referencia	Elaboración de Términos de Referencia -TDR	Jefes de área y Especialistas Inicial, Primaria Secundaria y Superior	Aprender la elaboración los términos de referencia	Elaborar los términos de referencia para el requerimiento de bienes y servicios del área usuaria	Taller	Presencial	12	12	C1	8	2,000.00	1,600.00
4	EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA Y TECNICO PRODUCTIVA	Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Evaluación y/o acompañamiento Pedagógico	Inexistente proceso de inducción al Personal nuevo asignado	Planes de mejora de aprendizaje	Jefes de área y especialistas Inicial, Primaria Secundaria y Superior	Conocer el proceso de Evaluación y/o acompañamiento Pedagógico	Aplicar los conocimientos aprendidos para fines de evaluación y programación.	Curso	Presencial	10	20	b	7	2,000.00	1,300.00

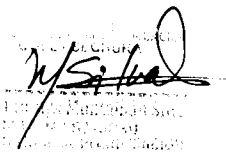
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
 Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbayaco
 E. Estrella Murgueta
 Oficina de Planeamiento Institucional


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Mg. ELMER MOSCOSO SILVA
 Planificador


 MINISTERIO DE EDUCACION
 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Mg. ELMER MOSCOSO SILVA
 Planificador

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Mg. Pedro Villar Benites
 ESPECIALISTA EN EDUCACION


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Mg. E. Estrella Murgueta
 Oficina de Planeamiento Institucional



 E. Estrella Murgueta
 Oficina de Planeamiento Institucional

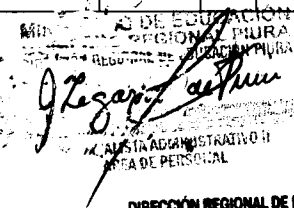
N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N. de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
5	DIRECCION / UNIDAD DE NO UNIVERS	Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Uso inadecuado de la plataforma virtual del SIRECASE, sicrece, siseve, para el seguimiento y monitoreo a las II.EE	Los especialistas de DREP y UGEL, dan poca importancia y el uso adecuado del SIRECASE SICRECE, SISEVE, es manejado por dos o tres personas, falta un mayor empoderamiento por parte de los especialistas y jefes de DREP y UGEL	Uso adecuado del SIRECASE, SICRECE, SISEVE en el cumplimiento de las metas Pedagógicas	Especialistas de DGP	Aprender el manejo adecuado de los instrumentos de seguimiento y monitoreo	Manejar las plataformas de seguimiento y monitoreo de manera adecuada y eficiente	Curso	Presencial	10	20	B	7	2,000.00	1,300.00
6	OFICINA / UNIDAD DE ADMINISTRACION	Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos. Administrativos de recursos humanos, tesorería, contabilidad, abastecimiento y bienes Patrimoniales	Gestionar la asignación oportuna de los recursos humanos, con los diferentes Regimenes laborales	Bajo dominio de normativa de regimenes laborales	Normativa de Regimenes Laborales	Jefe, Especialistas, comisiones de selección de personal	Dominar la normativa relacionada con los regimenes laborales	Aplicar los conocimientos de la normativa relacionada con los diferentes regimenes laborales de servidores.	Curso de especialización en Recursos humanos	Semipresencial	8	8	D	9	16,000.00	0
7		Ejecución del gasto del presupuesto asignado por el MEF para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Elaboración de Términos de referencia para la adquisición y/o contratación y Ejecución Presupuesto de bienes y servicios	Limitado conocimiento de normatividad para contrataciones con el Estado	Ley de Contrataciones con el Estado.	Especialistas responsables de contratación de bienes y servicios.	Dominar la normativa para la contratación de bienes y servicios del Estado.	Aplicar de manera correcta la normativa de contrataciones	Curso	Presencial.	5	4	C1	8	2,700.00	0.00
8		Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos administrativos de recursos humanos, tesorería, contabilidad, abastecimiento y bienes patrimoniales	Los procesos de soporte relacionados a los sistemas de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Escalafón, Remuneraciones, Tesorería y Bienes Patrimoniales en las dependencias administrativas a su cargo, de conformidad a la normatividad vigente.	Escaso conocimiento de los sistemas informáticos SIAF, SIGA, Margesi de bienes, SIRA, SUP, NEXUS, RAPINFO, etc.	Manejo de los sistemas informáticos de SIAF, SIGA, NEXUS, SIRA, SUP	Especialistas administrativos y personal técnico	Conocer los sistemas informáticos de la administración pública	Aplicar los conocimientos adquiridos en el manejo de los sistemas informativos	Curso	Presencial	10	8	C1	7	1,800.00	1,700.00
9		Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos. Administrativos de recursos humanos, abastecimiento y bienes Patrimoniales	Planificar, implementar y desarrollar actividades que favorezca el desarrollo de capacidades del personal de la UGEL.	Falta de capacidad para la comunicación asertiva	Comunicación asertiva en el ambito laboral	Personal técnico y auxiliar de la DREP/UGEL	Conocer y comprender la comunicación asertiva	Aplicar los conocimientos adquiridos para la mejora de la imagen y el clima institucional	Curso taller	Presencial	20	20	D	9	2,000.00	1,000.00


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PIURA
 PLANIFICACIÓN
JUAN ELMER MOSCOSO SILVA
 Planificador
 AREA PLANIFICACION

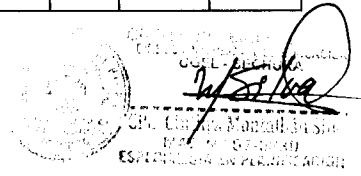
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PIURA
 AREA PERSONAL
Mg. Pedro Villar Benites
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN


Jorge...
 UGEL PIURA


Jorge...
 AREA ADMINISTRATIVA
 AREA DE PERSONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
 Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande
Prof. Eddy E. Esteves Márquez
 JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO


Jorge...
 UGEL PIURA

N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
10	ASESORIA JURIDICA	Realizar las acciones de seguimiento que correspondan, cautelando la ejecución de medidas correctivas y/o sanciones dispuestas por el titular de la entidad	Opiniones y recursos impugnativos no acorde con la normativa vigente	Desconocimiento de la normativa relacionada a opiniones y recursos impugnatorios	Normas del Sector Educación, D.Leg. 276 y Ley SERVIR, procedimientos y aplicación	Profesionales del derecho, Especialistas en Educación, Especialista Administrativo, Personal que conforman comisión de procesos administrativos y fines	Conocer la normativa referida al sector educación D.Leg. 276 y la Ley SERVIR	Aplicar los conocimientos adquiridos en los documentos, procesos, opiniones técnicas a atender	Curso	Semipresencial	30	40	C1	9	6,000.00	4,500.00



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA
Año Planificación
Elmer Moscol Silva
Elmer MOSCOL SILVA
Planificador
AREA PLANIFICACION



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
C.P.C.C. PEDRO DE VILLAR BENITES DE OLERA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
JEFE DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Pedro Villar Benites
Mg Pedro Villar Benites
ESPECIALISTA EN EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Jorge...

UGEL TAMBORANDE
[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tamborande
Prof. Eddy E. Esteves Marquez
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Signature]
DRE PIURA

MATRIZ REGIONAL DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Planificar, organizar, conducir los procesos de planificación, presupuesto y racionalización a nivel de DREP y UGEL	Elaboración e implementación del POI, y documentos de Gestión	•Desconocimiento del proceso y la estructura para la elaboración del POI) • Poca implementación de los sistemas informáticos y sus aplicativos en los procesos de planificación, presupuesto, administrativos y racionalización • El POI incorpora a los PPR que cuentan con presupuesto dejando de lado las actividades de Capacitación, difusión, investigación y evaluación de los aprendizajes.	Formulación del POI Y documentos de Gestión	Especialistas	Conocer los procesos de planificación, administrativos y presupuestales	Elaborar e implementar el POI de manera adecuada y eficiente.	Curso de Especialización	Presencial	40	157	C1	9	295,500.00	0.00
2		Planificar, organizar, conducir los procesos de planificación, presupuesto y racionalización a nivel de DREP y UGEL	La Planificación no es coherente con el Modelo de Gestión Educativa de la Región Piura.	• Desconocimiento de los servidores de la DREP/UGEL de los principios, enfoques, procesos y desempeños del Modelo de Gestión Educativa.	Procesos de planificación, implementación y evaluación del Modelo de Gestión educativa.	Jefes de área y/o Unidad - Especialistas, Administrativos y personal Técnico	Conocer los procedimientos para el planeamiento y ejecución del presupuesto institucional.	Los servidores DREP/UGEL gerencian productos y entrega de servicios a IIE para el logros de resultados con criterios de calidad, igualdad de género, inclusión e interculturalidad	Curso	Semipresencial	50	120	B	9	10,000.00	10,030.00
3		Conducir los Procesos de Planificación y Presupuesto	*Elaboración, Ejecución y Evaluación del POI *Cumplimiento de la Ejecución de las metas Presupuestales	*Existencia de desfase entre lo planificado y presupuestado. *Aplazamiento de transferencias presupuestales por lo que se ejecuta de manera inoportuna.	Formación en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	Jefe de AGI, Especialistas de Presupuesto y de Planificación	Conocer el funcionamiento del SIAF	Aplicar de manera adecuada el SIAF en la administración del gasto de la UGEL.	Curso	Presencial		3	B	9	120.00	360.00



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

YAN ELMER MOSCOL SILVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PARA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambora

Prof. Eddy E. Esteves Márquez
ÁREA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Prof. Chequecondor
UGEL Chulucane - Piura

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Pedro Villar Benites
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Prof. Rufino Siquita Casullo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
RECURSOS HUMANOS
UGEL PARI

Prof. Ana Chingui Siles
Planificadora I
UGEL DE TACARA

[Handwritten signature]
UGEL PIURA

MATRIZ REGIONAL DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
4		Monitorear el registro de matrículas de las instituciones educativas públicas y privadas en el aplicativo informático de SIAGIE	Registro de matrícula en aplicativo informático de SIAGIE en las II.EE con	Incorrecta aplicación de la norma vigente para el registro oportuno de la matrícula de los estudiantes de las II.EEE, en el aplicativo informático de SIAGIE	Fortalecimiento de las norma técnica en casos particulares de registro y uso del aplicativo informático de SIAGIE	Estadístico, Asistente Administrativo y Operador de SIAGIE	Conocer y entender la norma técnica para el registro de la matrícula en el aplicativo informático de SIAGIE	Aplicar la norma técnica vigente, en el registro y uso del SIAGIE	Taller	Presencial		3	C1	8	120.00	360.00
5	DIRECCION / UNIDAD DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y TECNICO PRODUCTIVA	Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Elaboración de términos de referencia - TDR	Desconocimiento de los jefes y responsables de los programas y actividades, en la elaboración de términos de referencia	Elaboración de Referencia -TDR	Jefes de área y Especialistas Inicial, Primaria Secundaria y Superior	Aprender la elaboración los términos de referencia	Elaborar los términos de referencia para el requerimiento de bienes y servicios del área usuaria	Taller	Presencial	12	60	C1	8	6,000.00	4,800.00
6		Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Evaluación y/o acompañamiento Pedagógico	Inexistente proceso de inducción al Personal nuevo asignado	Planes de mejora de aprendizaje	Jefes de área y especialistas Inicial, Primaria Secundaria y Superior	Conocer el proceso de Evaluación y/o acompañamiento Pedagógico	Aplicar los conocimientos aprendidos para fines de evaluación y programación.	Curso	Presencial	10	70	b	7	4,000.00	4,800.00
7		Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tecnico-pedagógicas de la jurisdicción. / Monitoreo y acompañamiento pedagógico	Uso inadecuado de la plataforma virtual del SIRECASE, sicrece, siseve, para el seguimiento y monitoreo a las II..EE	Los especialistas de DREP y UGEL, dan poca importancia y el uso adecuado del SIRECASE SICRECE, SISEVE, es manejado por dos o tres personas, falta un mayor empoderamiento por parte de los especialistas y jefes de DREP y UGEL	Uso adecuado del SIRECASE, SICRECE, SISEVE en el cumplimiento de las metas Pedagógicas	Especialistas de DGP	Aprender el manejo adecuado de los instrumentos de seguimiento y monitoreo	Manejar las plataformas de seguimiento y monitoreo de manera adecuada y eficiente	Curso	Presencial	10	70	B	7	4,000.00	4,800.00



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA
JAN ELMER MOSCOL SILVA
Planificador
PLANIFICACION



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA
CFCO FLORENTINO VARGAS DE ELERA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
JEFE DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Mg Pedro Villar Benites
ESPECIALISTA EN EDUCACION

Prof. Rufino Silapa Cast
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
RECURSOS HUMANOS
UGEL DE TAUARA

Ing. Ana Chingra Salcedo
Planificador I
UGEL DE TAUARA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbayaco

Prof. Eddy E. Esteves Márquez
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

R. Cotiquez
Dora Chiguera y Benitez
Dora Chiguera y Benitez

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CFCO FLORENTINO VARGAS DE ELERA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
JEFE DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
Wari - Piura

MATRIZ REGIONAL DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
8	OFICINA / UNIDAD DE ADMINISTRACION	Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos . Administrativos de recursos humanos, tesorería, contabilidad, abastecimiento y bienes Patrimoniales	Gestionar la asignación oportuna de los recursos humanos, con los diferentes Regimenes laborales	Bajo dominio de normativa de regímenes laborales	Normativa de Regímenes Laborales	Jefe, Especialistas, comisiones de selección de personal	Dominar la normativa relacionada con los regimenes laborales	Aplicar los conocimientos de la normativa relacionada con los diferentes regimenes laborales de servidores.	Curso de especialización en Recursos humanos	Sempre sencial	8	48	D	9	56,000.00	0.00
9		Ejecución del gasto del presupuesto asignado por el MEF para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Elaboración de Términos de referencia para la adquisición y/o contratación y Ejecución Presupuesto de bienes y servicios	Limitado conocimiento de normatividad para contrataciones con el Estado	Ley de Contrataciones con el Estado.	Especialistas responsables de contratación de bienes y servicios.	Dominar la normativa para la contratación de bienes y servicios del Estado.	Aplicar de manera correcta la normativa de contrataciones	Curso	Presencial.	5	20	C1	8	7,500.00	0.00
10	ADMINISTRACION	Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos administrativos de recursos humanos, tesorería, contabilidad, abastecimiento y bienes patrimoniales	Los procesos de soporte relacionados a los sistemas de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Escalafón, Remuneraciones, Tesorería y Bienes Patrimoniales en las dependencias administrativas a su cargo, de conformidad a la normatividad vigente.	Escaso conocimiento de los sistemas informaticos SIAF, SIGA, Margesi de bienes, SIRA, SUP, NEXUS, RAPINFO, etc.	Manejo de los sistemas informáticos de SIAF, SIGA, NEXUS, SIRA, SUP	Especialistas administrativos y personal técnico	Conocer los sistemas informaticos de la administracion publica	Aplicar los conocimientos adquiridos en el manejo de los sistemas informativos	Curso	Presencial	10	60	C1	7	6,000.00	7,630.00



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA
JAN ELMER MOSCOSO SILVA
Planificador
UNIDAD DE PLANIFICACION

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
[Handwritten signature]
Prof. Enrique Bonifaz
UNIDAD DE PLANIFICACION

[Handwritten signature]
Prof. Enrique Silapan Castillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
RECURSOS HUMANOS
UGEL PANA

[Handwritten signature]
Ing. Ana Chuyra Salcedo
Planificadora I
UGEL DE TAMBORA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambora

Prof. Edy E. Esteves Márquez
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
Prof. Chuyra Salcedo
Unidad de Planificación

[Handwritten signature]
Prof. Silapan Castillo

[Handwritten signature]
UGEL PANA

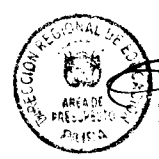
MATRIZ REGIONAL DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

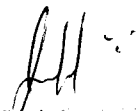
N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
11	OFICINA / UNIDAD DE ASESORIA	Asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos. Administrativos de recursos humanos, tesorería, contabilidad, abastecimiento y bienes Patrimoniales	Planificar, implementar y desarrollar actividades que favorezca el desarrollo de capacidades del personal de la UGEL.	Falta de capacidad para la comunicación asertiva	Comunicación asertiva en el ámbito laboral	Personal técnico y auxiliar de la DREP/UGEL	Conocer y comprender la comunicación asertiva	Aplicar los conocimientos adquiridos para la mejora de la imagen y el clima institucional	Curso taller	Presencial	20	60	D	9	4,000.00	2,000.00
12		Planificar implementar y desarrollar actividades que favorezca el desarrollo de capacidades del personal de la UGEL	Manejo de emociones en el ámbito laboral	Malas relaciones laborales, entre los servidores públicos,	Manejo de las Emociones en el ámbito laboral	Director de UGEL, directores de área, servidores administrativos	Conocer y comprender el manejo de emociones y su importancia en los ámbitos laborales	Aplicar técnicas de manejo de emociones entre los servidores y el público	taller	Presencial		50	D	9	5,000.00	2,500.00
13		Proponer e impulsar medidas para mejorar el estado físico legal y de la infraestructura de la sede de UGEL y las II.EE.	Saneamiento de los locales escolares	Desconocimiento de normativa sobre saneamiento físico legal de locales escolares	Gestión y Control de Bienes Patrimoniales y saneamiento Físico legal de locales escolares	Jefe de administración, responsable de oficina de infraestructura, control Patrimonial,, abastecimiento, almacén y personal inmerso en la materia	Conocer la normativa para la ejecución de saneamiento físico legal e inventario patrimonial de bienes muebles estatales..	Realizar el saneamiento de locales escolares en un 100% de la jurisdicción de UGEL y el control de bienes patrimoniales	taller	Presencial		8	C1	9	1,200.00	240.00


José Luis Salas
UGEL Piura


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Año Planificatorio 2016
JAN ELMER MOSCOSO SILVA
Planificador
AREA PLANIFICACION

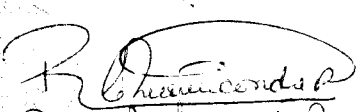

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
JOSÉ LUIS SALAS
CARGO ESPECIAL DE SERVICIOS DE ELERA
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION
JEFE DE PRESUPUESTO

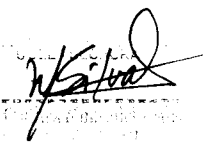
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Mg. Pedro Villar Benites
ESPECIALISTA EN EDUCACION


Prof. Rofino Salas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
RECURSOS HUMANOS
UGEL PIURA


Prof. Ana Chery Salas
Planificador I
UGEL DE TALAHA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande
Prof. Edy E. Esteves Márquez
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


José Churruarín
UGEL Chulucanas - Personal


José Luis Salas
UGEL Piura

MATRIZ REGIONAL DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

(RPE N° 141-2016-SERVIR-PE)

N°	Unidad orgánica	Función específica de la unidad orgánica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función u objetivo de la unidad orgánica	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Jefes, especialistas)	Objetivo de la capacitación *		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Rango de pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Costos Directos	Costos Indirectos
14	ASESORIA JURIDICA	Realizar las acciones de seguimiento que correspondan, cautelando la ejecución de medidas correctivas y/o sanciones dispuestas por el titular de la entidad	Opiniones y recursos impugnativos no acorde con la normativa vigente	Desconocimiento de la normativa relacionada a opiniones y recursos impugnatorios	Normas del Sector Educación, D.Leg. 276 y Ley SERVIR, procedimientos y aplicación	Profesionales del derecho, Especialistas en Educación, Especialista Administrativo, Personal que conforman comisión de procesos administrativos y fines	Conocer la normativa referida al sector educación D.Leg. 276 y la Ley SERVIR	Aplicar los conocimientos adquiridos en los documentos, procesos, opiniones técnicas a atender	Curso	Semipresencial	30	120	C1	9	10,000.00	10,200.00
15	DIRECCION	Conducir el sistema educativo en su respectivo ámbito, articulando las intervenciones de los Gobiernos Locales, Gobierno Regional y Gobierno Nacional con competencia en materia de educación.	Aplicación inadecuada del marco normativo en la toma de decisiones	Escaso conocimiento del marco normativo por parte de los directivos de la UGEL	Normativa del Sector Educación en la Gestión Pública)	Director y Jefes de Area y/o Unidades y especialistas	Conocer normativa del sector para la acertada toma de decisiones)	Fortalecer la toma de decisiones de los directivos)	Desempeño-Curso?	Presencial		20	C1	9	300.00	6,000.00
16		Elaborar informes u otro documento que solicite jefe inmediato	Atención de los expedientes administrativos	Comunicación escrita no es precisa ni asertiva, lo que origina demora los procedimientos administrativos de traslado de documentos	Redacción de documentos	Secretarias de las Unidades Orgánicas	Elaborar documentos de manera correcta	Mejorar la redacción de documentos	Curso	Semipresencial		5	C1	8	550.00	2,750.00



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE PIURA
ELMER MOSCOSO SILVA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA
C.A.O. PEDRO VILLAR BENITES
ESPECIALISTA EN EDUCACION
JEFE DE PRESUPUESTO

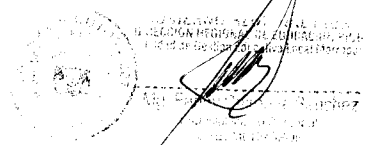
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Mg. Pedro Villar Benites
ESPECIALISTA EN EDUCACION

Prof. Rafino Sibaya
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
RECURSOS HUMANOS
UGEL PIURA

Jrj. Ana Chiriga Salcedo
Planificador I
UGEL DE TARAPO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande
Prof. Eddy E. Esteves Márquez
EFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

R. Quiñones
Poco Quiñones de Quiñones
UPEL Chulucanas
Bosnel



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Ved. Piura
Ved. Piura

CONTINUAN FIEMAS DNC Regionaz

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CICLO JUAN YULIABANZA GARRATELLA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
AREA DE PERSONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbob grande
Prof. Eddy E. Esteves Márquez
EFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL




GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local Ayabaca
Econ. Luis Alberto Gamarra Ríos
Director de Gestión Institucional
UGEL AYABACA

MATRIZ PDP (RPE N° 141-2016-SERVIR-PE) DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

N°	DRE/UGEL	Órgano o unidad orgánica	Puesto que otorga el servicio beneficiario de la capacitación	Cantidad total de beneficiarios		Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Tipo de acción de capacitación	Prioridad	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto total			
				DRE	UGEL								Costos directos (1)	Costos indirectos (2)		
7	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA	Administración	Jefe, Especialistas, comisiones de selección de personal y/o especialistas en la Materia	2	8	B2	Normativa de Regímenes laborales CAS, 1057, DL 276, LEY SERVIR Y 29944 LRM (casuística)	curso de especialización en recursos humanos	D	Aprendizaje	Semi Presencia I	II Trimestre	S/.	9,000.00	S/.	-


- (1) Costos Directos: Relacionados con el costo de la formación a cargo de una Institución Pública y/o Privada (Universidad, Instituto, etc). Comprende inscripción,
 (2) Costos Indirectos: Relacionados con los costos logísticos: alimentación, material de estudio, certificados




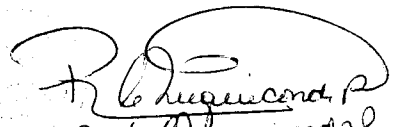

 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 AN ELMER MOSCOSO SILVA
 Presidente
 AREA PLANIFICACION



 MINISTERIO DE EDUCACION
 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 AREA DE PRESUPUESTO
 C.P.C.E. PEDRO VILLAR BENITES
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 JEFE DE PRESUPUESTO


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 Mg. Pedro Villar Benites
 ESPECIALISTA EN EDUCACION


 Prof. Rufino Silupu Cisneros
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 RECURSOS HUMANOS
 UGEL PIURA


 Iray Aní Chango S. de L.
 Planificadora I
 UGEL DE TACNA


 R. C. Delucena
 Jefe de Delucenas
 Personal


 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 UGEL SECHUEN
 C.P.C.E. ELMER MOSCOSO SILVA
 PLANIFICADOR I


 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 UGEL TAMBOGRANDE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
 Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande
 Prof. Eddy E. Esteves Márquez
 JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO


 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE PIURA
 UGEL PIURA

MATRIZ PDP.
continúan firmas

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CICLO VITAL INSTITUCIONAL
ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA
AREA DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local Ayabaca
Econ. Luis Alberto Gamarra Ríos
Director de Gestión Institucional
UGEL AYABACA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande

Prof. Eddy E. Esteves Márquez
AREA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

J. E. Esteves
UGEL PIURA